



Don Benito el prudente

R. Cardona

I

Cuenta Julio Caro Baroja¹³⁴ que «cuando don Benito estaba escribiendo sobre los acontecimientos de 1870, topó un día con [su tío] y le contó ce por be todos los detalles de la conspiración que concluyó en el asesinato de la calle del Turco. Salió [Baroja] impresionado por el relato. Su desconcierto fue grande al leer el 'episodio' correspondiente. Don Benito había escamoteado casi todo. Aun de viejo se lamentaba Baroja de no haber escrito la conversación larga del paseo. ¿Por qué aquella prudencia?, se preguntaba». El joven hispanista Brian J. Dendle¹³⁵ trató de explicar, creo que con acierto, esa reticencia de Galdós ante el asesinato de Prim, aunque es posible que no sospechara que don Benito sabía mucho más de lo que escribió en España trágica. He aquí cómo Dendle enfoca este asunto:

«Galdós' suppression of details concerning Paúl [y Angulo's] role and suggestion of the involvement of others in the death of Prim can, however, only in part be explained by the desire to present fellow Republicans [Ruiz Zorrilla en particular] in a more favorable light than the evidence would warrant. A further explanation must be sought in the nature of Galdós' approach to history in the later *episodios*». La explicación que ofrece Dendle es que Galdós presentó la reacción de los contemporáneos a los sucesos que él describe y de ahí la importancia que da al chisme, que refleja la interpretación popular inmediata y al *proteísmo* que, con su entusiasmo hacia todos los posibles puntos de vista, permitió de momento al novelista el suspender su juicio y evitar el riesgo de una percepción *a posteriori*. Sin embargo, continúa sugiriendo Dendle, si hubiese

prestado demasiada atención a los detalles hubiera incurrido el peligro de llegar a una comprensión de los hechos históricos, como Segismundo le advirtió a Halconero: «¿Tú, que has leído tanta Historia, no lo ves así, o es que a fuerza de leer has llegado a embotar tu entendimiento, y éste acaba por ser pura curiosidad que se deleita en la superficie pintoresca de los grandes hechos humanos?» Dendle sugiere que a Galdós le importa menos la exactitud del detalle que el ir más allá de los hechos diversos de la historia para presentar una visión impresionista de las características más destacadas del período histórico que le ocupa. La intriga novelística refleja la caracterización que Galdós hace de una época; de ahí la importancia de la fantasía, de la mitología y del delirio en los *episodios* que se ocupan de la España del período post revolucionario. En el caso específico de *España trágica*, sugiere Dendle, la mistificación creada deliberadamente en el lector con respecto al papel que los Republicanos Federales y Paúl y Angulo pudieron haber tenido en el asesinato de Prim, permite a Galdós —128→ no sólo transmitirle al lector la impresión de una conspiración y de la confusión que recibiría cualquier historiador que tratara de desentrañar los sucesos de este período, sino que, también, al hacer hincapié en la presencia de fuerzas irracionales, el novelista fortalece su visión de la locura trágica que se apodera de España después de 1868. Por eso, Paúl y Angulo está caracterizado más como un demente que como un criminal y su demencia se convierte en símbolo de la locura de España: «Sobre el jerezano [Paúl y Angulo]», nos dice Galdós, «hizo Halconero observaciones muy atinadas. En él veía la representación personal de la fiebre o locura que en aquel año fatídico padecía la sociedad española». La exageración de la naturaleza misteriosa del asesinato, la presentación del sospechoso principal como una figura representativa de la España del momento y la sugerencia de la posible participación de personas de diversas doctrinas políticas, le permiten a Galdós, con mayor facilidad, proponer como culpable del crimen no a un individuo ni a los partidarios de una sola ideología política, sino más bien sugerir que los españoles, colectivamente, son culpables por la muerte de Prim y, por consiguiente, deben compartir la responsabilidad por el fracaso de los ideales de la Revolución de septiembre, «para que tenga su natural desarrollo la epopeya hispana del siglo diecinueve», escribe Galdós en *España trágica*, «hemos de sacrificar altas vidas; que estas vidas han de ser inmoladas para dar cumplimiento al trágico designio de la fatalidad histórica... Y ésta nos dice con acento de oráculo infalible: ¡Españoles, matad a Prim!» Así entonces Galdós, concluye Dendle, lejos de escribir una mera crónica de los sucesos, en *España trágica* hace hincapié, aún a riesgo de alterar los hechos históricos, en los elementos de misterio, irracionalidad y tragedia que él creía que caracterizaban mejor al período histórico en cuestión. Como escribió Balzac, uno de sus maestros, «La mission de l'art n'est pas de copier la nature, mais de'en figurer le mouvement et la vie».

Volviendo a la pregunta de Baroja, «¿Por qué aquella prudencia?», podríamos contestarla diciendo que la prudencia de don Benito se ajusta a su razón práctica que le hace comprender la necesidad de sacrificar a veces la fidelidad histórica en aras del arte.

A Galdós se le puede aplicar entonces aquella consideración que hace Santo Tomás de Aquino en la sección que dedica a «la prudencia» en su *Summa Theologica*. Citando a Aristóteles, quien dijo que «la prudencia es el buen juicio para hacer las cosas», Santo Tomás comenta que por esto pertenece a la razón práctica; y continúa elaborando de la siguiente manera: «El hombre prudente es el que delibera bien, dice Aristóteles. Ahora bien, la deliberación es sobre lo que se debe hacer para obtener un fin. La razón que se ocupa con asuntos de esta jaez es la razón práctica. Claramente, entonces, ahí es donde reside la prudencia»¹³⁶. Esta razón práctica es la que impera en Galdós y le hace,

instintiva o deliberadamente, escoger la forma más adecuada -artísticamente, —129→ se entiende- de presentar los hechos históricos. Ésta es mi tesis que deseo ahora demostrar con el tratamiento que da Galdós en la cuarta serie de los *episodios* al cura Merino, el regicida.

II

No creo que ni Sally Moore ni «Squeaky» Fromme hayan leído el capítulo VI del libro I del tratado de Santo Tomás de Aquino, titulado *De Regimine principum*, ni aún menos el del Padre Mariana, *De Rege et regis institutione*, en los que ambos hombres doctos sancionan, en casos especialísimos, el derecho al regicidio. Quien sí pudo y, de hecho, debió conocerlos, fue el cura Merino, latinista y hombre versado en la lectura de los clásicos. Aunque no cita a Mariana en su «Filosofía Político-Moral» a la que haré referencia luego, hay un pasaje en el que se puede adivinar el influjo de estas doctrinas.

En lo que a Galdós se refiere, podemos afirmar que la idea del regicidio repugnaba a su espíritu. Cuando surge en la cuarta serie de los *episodios*, la idea está expresada o por un Santiuste ya loco del todo, en cuya «Historia lógico-natural de los españoles...», en la que expresa no los hechos como sucedieron sino como debieron suceder, Fernando VII es procesado y fusilado; o bien, dramatizada en el atentado contra Isabel II perpetrado por el cura Merino, a quien Galdós nos presenta como a un excéntrico, cuando lo observamos directamente en *Los duendes de la camarilla* o, en *La Revolución de julio*, a través de la curiosidad morbosa del Marqués de Beramendi, hombre cuya «efusión estética» le tiene medio desequilibrado. Sea como fuere, Galdós no se compromete directamente en cuanto a la teoría del regicidio, dando así mayor objetividad a su tratamiento, sobre todo con referencia al episodio del cura Merino que nos ocupa. Su prudencia, una vez más, demuestra vincularse al infalible instinto de su razón práctica que le hace reconocer que muchas veces la realidad ofrece más interés que la ficción y, como apunta Regalado¹³⁷, «el hecho histórico sobrepasa en fuerza al novelesco» (p. 359). Por eso, Beramendi puede observar, para beneficio del estafalario polizonte que tiene a su servicio: «Nada es mentira, amigo *Sebo*; la verdad se viste con los arreos de lo fabuloso para cautivarnos más, y cuando ve que la contemplamos embobados, suelta la risa, se quita el disfraz y nos dice 'Mentecatos, no soy arte; soy... yo'»¹³⁸. Sin embargo, al cotejar las fuentes históricas sobre el caso Merino manejadas por don Benito, nos damos cuenta de que las palabras de Beramendi a *Sebo* son una mistificación más del novelista quien, como siempre, procura pasarle gato por liebre al lector.

APUNTES JURIDICOS

CON TODOS LOS DETALLES

REFERENTES AL DELITO Y A LA PERSONA

DEL REGICIDA

DON MARTIN MERINO Y GOMEZ,

ACOMPANADOS

DE SU BIOGRAFIA.

MADRID, 1852.

IMPRESA DE HIGINIO RENESSES, VALVERDE, 21.

Una de las posibles fuentes utilizadas por Galdós.

Una de las posibles fuentes utilizadas por Galdós.

—131—>

III

Galdós se documentó muy bien sobre el proceso del cura Merino. Su fuente principal, pero no única, fue el *Estudio histórico de las luchas políticas en la España del siglo XIX*, por don Ángel Fernández de los Ríos, cuya 2ª edición ilustrada, publicada en Madrid en 1879, se encuentra en la biblioteca de don Benito con bastantes subrayados y algunas páginas dobladas. El capítulo que corresponde a la «tentativa de regicidio» es el VII del tomo II, donde don Ángel presenta con gran detalle y muy documentado, el relato del atentado y el proceso del cura Merino. Otras fuentes que Galdós pudo manejar -aunque no se encuentran en su biblioteca- son el folleto «Apuntes Jurídicos con todos los detalles referentes al delito y a la persona del regicida don Martín Merino y Gómez, acompañados de su Biografía», que aparecieron anónimamente en Madrid el mismo año del atentado, 1852, publicados por la imprenta de Higinio Reneses; y el libro *Proceso del regicida don Martín Merino y Gómez*, por don Francisco M. Morales Sánchez, publicado en Madrid el año 1870, después de la Gloriosa, gracias a la cual, como escribe su autor, «el digno intérprete de esa revolución, el ministro actual de Gracia y Justicia», le permitió la publicación de esa causa notable.

El libro lo imprimió la editorial de don Manuel Rodríguez. En este libro, a más de publicar por entero los 53 folios de la primera instancia del proceso, incluye los 20 de la segunda instancia y todo el debate donde el fiscal de S. M. hace la presentación del caso y el señor Urquiola, el abogado defensor, presenta sus argumentos. Se presenta, asimismo, la sentencia junto con todos los demás mandatos que ocupan los folios 21 al 50. Todo el proceso hasta la ejecución llevó cinco días: del 2 de febrero, fecha del atentado, al 7, día en que el verdugo ejecutó la sentencia. Se prolongó por dos días más, hasta el 9, para llevar a cabo el mandato de S. M. de quemar y destruir no sólo el cadáver del sentenciado, sino también el cuchillo con que ejecutó su atentado y casi todas sus posesiones. Como veremos, el tratado de «Filosofía Político-Moral» se salvó de la quema general que se hizo, y así don Ángel Fernández de los Ríos reprodujo en el libro que he citado, la totalidad de su texto. (Difícil sería que hubiese conseguido copiarlo durante los cinco acelerados días del proceso en que todo lo perteneciente al cura estuvo puesto a buen recaudo, incluida su criada, heredera universal suya, a quien dejó unas 60 onzas que tenía guardadas en un bote de lata enterrado en un tiesto o maceta del balcón. En los folios, a propósito, no consta que la tal herencia hubiese sido entregada a su dueña.) Durante estos cinco días don Martín Merino estuvo confinado en la prisión del Saladero.

En otros documentos que a modo de apéndice agrega el autor Morales Sánchez a este interesante libro, el que lleva el número 1, fechado —132→ —133→ en Madrid el 6 de febrero, es decir, el día anterior a la ejecución de Merino, se esclarece el misterio del paradero de los apuntes políticos del regicida, pues dicho documento dice:

MANUEL GONZÁLEZ ROMERO,
REGENTE DE LA AUDIENCIA DE MADRID.

PROCESO

DE LA CAUSA

DON MARTÍN MERINO Y GÓMEZ,

AUDICIONADO.

CON LAS REALES ÓRDENES EXPEDIDAS PARA LA QUEDA DE SU CADÁVER
Y POSSESIONES DE CUANDO OBRÓ EN DEUDA EN MADRID;
CON LAS OTRAS DE EJECUCIÓN Y QUEDA;
CON EL REPO DE LA FUENSA DE JUSTICIA ÉPOCA,
Y OTRAS CUANDO ESTUVO EN MADRID LEGAL,
DEBE SU FIDUCIA EN EL ASUNTO QUE ESTE EJECUTO,
ENTENDE EL AGO DE LA EJECUCIÓN DEL REO
Y SU PRUEBA DE VALIDAMIENTO,

Por

D. FRANCISCO M. MORALES SANCHEZ.

— ESTAMPADO —

MADRID: 1850.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE TOMÁS REY,
Calle de Don Martín, número 6.

Otra posible fuente utilizada por Benito.

Otra posible fuente utilizada por Benito.

[Página 132]

«La Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que, luego que se unan a la causa formada contra Martín Merino las diligencias de la ejecución de la sentencia, y se estampe en el rollo la certificación de quedar inutilizados los objetos de que habla la Real Orden de esta fecha [se refiere a la incineración del cadáver y a la destrucción de sus posesiones], remita V. S. al Ministerio de mi cargo la expresada causa y rollo lacrado y sellado, con inclusión del cuaderno de apuntes políticos encontrados en casa del reo, y de todas las órdenes y comunicaciones que a V. S. se han dirigido en este asunto, quedando sólo en la Audiencia para su resguardo, ésta con la diligencia de remisión. De Real Orden lo digo a V. S. para su inteligencia y cumplimiento». El documento lo firma González Romero Señor Regente de la Audiencia de Madrid. (Es curioso, sin embargo, que el libro de Francisco M. Morales Sánchez, tan meticuloso en incluir toda la documentación encontrada en el archivo del Ministerio sobre Merino, no haya reproducido «La Filosofía Político-Moral» de Merino.) Además de muchos otros documentos interesantísimos de ese momento dramático del año 52 (como son las cartas de simpatía enviadas a S. M. por todos los periodistas de Madrid, sin distinción de partidos políticos y otras cartas por el estilo firmadas por los diputados de las Cortes, etc.), el libro de Morales Sánchez reproduce las crónicas periodísticas publicadas en esos días en los principales periódicos de la Corte, crónicas que divide según la doctrina

política que informaba a dichos periódicos. Así empieza con la prensa progresista (sobre la que el autor expresa varias ironías), en la que incluye el *Clamor Público*, *Las Novedades* y *La Nación*. Pasa luego a la Prensa absolutista que inicia con las crónicas de *La Esperanza* y *El Católico*. Termina con la Moderada en la que incluye *La España*, *El Orden* y *El Herald*.

A menos que Galdós hubiese ido a consultar los periódicos de la época en la Hemeroteca o el Ateneo, lo más probable es que él encontrara en este extraordinario libro de Morales Sánchez el resto de las fuentes que utilizó para tratar la figura de Martín Merino en los episodios en que éste aparece, porque muchos de los detalles históricos que él reproduce no se encuentran en el extenso relato que don Ángel Fernández de los Ríos incluyó en su libro. Porque lo cierto es que mucho de lo que Galdós aporta como estrictamente novelístico a la presentación de este personaje, está inspirado en datos verídicos que se publicaron en esas crónicas periodísticas de la época.

Con Merino sucedió lo que sucede hoy día con Lee Harvey Oswald y con otros magnicidas: una vez que emergen de su anonimidad a causa de su infame fama, comienzan a surgir datos de su pasado que suelen interpretarse a la luz de sus acciones posteriores. Un ejemplo interesante lo encontramos en el libro de Morales Sánchez, quien incluye el siguiente —134→ documento relacionado con el cura Merino que halló en el Archivo del Ayuntamiento de Madrid; el documento está fechado a 20 de julio de 1822, es decir, *treinta* años antes del atentado:

Una de las primeras y más principales obligaciones de los alcaldes de barrio es la de mantener la tranquilidad pública y evitar los desórdenes que por cualquier incidente pueden suscitarse en esta noble y heroica capital. Con esta idea, y noticioso de que SS. MM. y AA. habían de pasar por la Puerta del Sol, sitio que en parte pertenece a mi distrito, me constituí en él a las seis de la tarde del viernes 19 del actual; y como notase que una persona de las que se hallaban a mi lado se avanzó precipitadamente hacia la puertecilla del coche donde iban SS. MM., y diese en mi concepto una voz alarmante, no me fue posible contenerme, y con riesgo inminente de mi vida e ímpetu propio de un español amante y celoso de las instituciones que felizmente nos rigen, me abalancé a la persona que así se expresaba y le dije a voz en grito: «¡Hombre, qué es lo que V. está diciendo!» En cuyo acto y después de algunas reflexiones que le hice, así como las de otros buenos patriotas que me rodearon, reformó sus expresiones y contestó que, lo que él había dicho o querido decir, era: «¡Mueran los perjuros como Mon y otros oficiales de Guardias!»

No siendo de mis atribuciones calificar este hecho, me contenté, por la propia seguridad de su persona, con conducirlo al Principal y entregarle al oficial de la guardia; tomé su nombre, y dijo llamarse D. Martín Merino, religioso secularizado; y de acuerdo con el comandante del puesto le

aconsejamos aguardase a que anoheciera para retirarse a su casa, pues que nos informaron unánimemente una porción de patriotas y conocidos míos que el tal Merino lo era también.

Ésta es la relación fiel y exacta de los hechos que dejo consignados; y porque amo como el primero la Constitución, las leyes y el orden, jamás consentiré que bajo ningún pretexto se perturbe éste.

Todo lo cual pongo en noticia de V. S. para su superior conocimiento y el del Excmo. Ayuntamiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.- Madrid 20 de Julio de 1822.- El Alcalde del barrio de Santa Cruz, J. Antonio Oñez.- Sr. Regidor del Cuartel de la Plaza.

Excusado decir que la fecha es significativa siendo vísperas de la «ominosa década». Según se supo también durante su proceso, el cura Merino, ya secularizado, tomó parte con los liberales en los sucesos del 7 de julio de 1822 y estuvo preso en Madrid por esa misma razón, de donde se fugó y marchó a Francia el año 23. Vemos, pues, como el cura Merino hace su aparición en la historia, como en los *episodios*, con bastante antelación con respecto al papel principal que desempeñaría en ambos.

IV

Pero veamos ahora al Merino de los *episodios*. La primera referencia aparece en *Las tormentas del 48*¹³⁹, en el relato de la enfermedad y muerte de Antoñita la cordonera, querida de Pepito Fajardo. Cuando surge la necesidad de traerle los auxilios religiosos se menciona que «hay un clérigo que suele asistir a los moribundos pobres. Llámase el tal don Martín y vive en el callejón del Infierno» (1428 a). Cuando por fin aparece el personaje, se presenta él mismo diciendo: «Yo me llamo Martín —135→ Merino, soy riojano, y no gasto cumplidos». Agrega luego otro dato real: «Yo no duermo..., quiero decir, duermo muy poco»; y añade: «Con este tiempo variable andan los cuerpos trastornados, y las cabezas más, más las cabezas» (1429 a). Como se ve, se crea la impresión de un individuo excéntrico y esta impresión es reiterada por Fajardo, quien, en sus Memorias, escribe que «aquel clérigo buscado por Margarita... me parece muy extravagante» (1429 b). Galdós aprovecha datos reales -es decir, datos que luego aparecieron en la biografía del cura, y con ellos le atribuye un modo de hablar característico e inconfundible que, aunque inventado por él, da patente de realidad a la figura del clérigo-. Así, cuando Fajardo le ofrece algún refrigerio, Merino le responde «Gracias, señor; yo no como..., quiero decir, como muy poco» (1429 b). En el proceso se menciona lo poco que Merino dormía y lo parco que era para comer.

Según consta también en los documentos, el cura era un hombre leído y, sobre todo, buen latinista. El dato no cae en saco roto, pues don Benito, en la próxima intervención

que hace el cura le hace entreverar citas en latín con suficiente frecuencia como para que Fajardo escriba «Otros muchos latines hubo de soltar en el transcurso del diálogo; Merino explicó su erudición con estas palabras: 'Perdone Vd. que le hable así: me sé de memoria los Salmos del ritual, y sin quererlo, todo lo digo por boca del rey David'» (1429 b).

En la crónica publicada en *La Nación*¹⁴⁰, sobre el autor de «este execrable crimen» podía leerse la siguiente frase: «Dicen que goza de una regular fortuna, y que está muy versado en los poetas latinos». Y en la entrevista entre Merino y el joven sacerdote Puig y Esteve, publicada en el libro de Morales Sánchez, se puede leer un ejemplo de cómo Merino constantemente entreveraba frases latinas con las castellanas. Tanto así que en un momento de la entrevista Puig y Esteve le dice: «Vd. es el que tiene en Madrid fama de gran latinista...» (págs. 142, 143).

Con pocos datos como éstos va Galdós construyendo una realidad física, espiritual y política para este personaje histórico del que saca todo su provecho novelístico. Volviendo al incidente de la muerte de Antonia la cordonera, llegamos al momento en que Guillermo Aransís, el noble amigo de Fajardo, llega a acompañar a éste en momentos tan difíciles. Aransís, al ver al cura, que allí estaba, notó «su cara lívida, pomulosa, sus ojos ratoniles» (1430 b). Esta descripción es una transmutación en palabras del dibujo del natural que don Ángel Fernández de los Ríos reprodujo en su *Estudio histórico*. El joven Aransís cree reconocerle y «evocando recuerdos, llegó a la filiación incompleta del estrafalario sacerdote». «Perdone, señor cura», le dice. «¿No he tenido yo el gusto de verle en casa de don José de Olózaga? ¿No es su nombre...?» «Martín Merino -respondió el clérigo inclinándose-, y en casa de Pepe Olózaga me habrá usted visto..., allá suelo ir algunos ratos... También conozco a Salustiano, aunque no le trato como a Pepe. Riojanos somos: ellos de Ocón; y se criaron en Arnedo, que es mi pueblo, para servirles» —136→ (1430 b). Efectivamente, Merino era de Arnedo de la Rioja. Por liberal salió huyendo hacia Francia en 1822. Es lógico, pues, que Galdós lo conecte con dos distinguidos riojanos liberales, los hermanos Olózaga, aunque históricamente no conste tal relación.

Galdós aprovecha la conversación entre Aransís y el cura para establecer ciertos hechos: Estamos en el 48 y se espera la revolución. Merino, sin embargo, declara que no cree en nada y que no sabe qué es eso del «Progreso». No es progresista y menos masón. Cuando Aransís le pregunta si cree que la reina le dará el poder a los progresistas, Merino le contesta: «¿Y qué sé de eso?», preguntando luego «¿quién es la reina? En los Estados no me pongan monarcas con faldas, sino rey macho. Yo hablo siempre del rey» (1431 a). En este pasaje sale a relucir, por primera vez, el nombre de la reina en presencia de Merino. Es interesante cómo Galdós introduce en este primer momento la actitud que Merino pudo sentir hacia Isabel II, actitud que, aunque puede no corresponder a una realidad histórica, es perfectamente congruente con el carácter del cura tal y como este carácter se manifiesta en todos los documentos históricos y en las crónicas periodísticas.

Merino manifiesta que no es Carlista, pero que cree en un soberano. «Y de ese soberano, ¿qué opina?», insiste Aransís. «Poca cosa, *Iniquitatem meditatus est in cubili suo: astitit omni viæ non bonoe...* En su cama medita iniquidades..., anda en malos pasos...» (1431 a), traduce él mismo.

A Aransis se le escapa la ironía y le pregunta si ha citado un Salmo, y que qué tiene que ver eso con lo que estaban hablando. «Nada», le contesta el clérigo. «Por eso lo he dicho». Aransis cree que el cura está malo de la cabeza y así se lo dice: «Y usted mismo no se entiende. ¿Está seguro, señor Merino, de tener la cabeza buena?» El cura vacila, y, por fin, le replica rezongando: «Buena o mala, no tengo otra» (1431 a).

Todo este incidente establece la excentricidad del cura y Fajardo, intrigado por el estrafalario personaje «procuraba sondearle y descubrir qué clase de espíritu bajo tan extravagante forma y estilo se escondía»; pero, agrega, «me contestaba con versículos de salmos, no siempre aplicados con oportunidad a lo que decíamos» (1431 a, b). Con esta nota desaparece el cura de *Las tormentas del 48* para reaparecer más tarde en *Los duendes de la camarilla*.

El mayor acierto de don Benito en cuanto al cura en *Las tormentas*, además de la caracterización tan real que logra crear, es el haber colocado a Merino en las cercanías de la Plaza Mayor en esos días de trifulcas. (Recordemos que al día siguiente de la muerte de Antonia, entra Margarita a anunciarle a Fajardo que hay revolución y que la plaza está hecha un infierno -se trata de las «tormentas» que dan título al *episodio*.) Hablaba del acierto de Galdós en colocar a Merino cerca de la Plaza Mayor durante esas «tormentas», porque Morales Sánchez menciona algunas actividades del regicida durante el año 48. Parece que precisamente en estos días de «tormentas» anduvo Merino envuelto en los —137→ —138→ sucesos de la Plaza Mayor alentando y socorriendo a los sublevados del regimiento de España y a los paisanos que acudieron a aquel punto para defender las libertades patrias pisoteadas por Narváez.



Casa del cura Merino en Arnedo de la Rioja.

El cura Merino no reaparece sino hasta que nos encontramos bastante avanzados en *Los duendes de la camarilla*. Estamos en el año 51. Galdós utiliza primordialmente en este episodio el dato que salió a relucir a causa del regicidio, de que don Martín Merino era prestamista. Pero don Benito lo incorpora con mucho ingenio en la trama novelística que sirve de base a este *episodio*, es decir, los amores frustrados entre Lucila Ansúrez y el militar Bartolomé Gracián. Recordarán ustedes que la Ansúrez pierde a su amante a causa de que Domiciana Paredes, a quien Lucila consideraba amiga y protectora, termina enamorándose del galán de tanto escuchar elogios y descripciones de su persona. Como Domiciana tiene amistades poderosas en Palacio (tal vez, se sugiere, la reina misma), hace raptar al militar, quien, de pronto, desaparece de la vida de la moza, dejándola reducida a la mayor desolación.

Lucila frecuenta la iglesia de San Justo, donde don Martín Merino -de acuerdo con su propia declaración- solía decir sus misas por aquella sazón. Allí se encuentra un día Lucila con Ezequiel, el hermano de Domiciana, y estando a la charla con el mozo, se les acercó don Martín. «¿Es esta señora la amiga de doña Domiciana Paredes?» (1638 b), le pregunta a Ezequiel. Después que se retira el cura el mozo le explica a Lucila quién es don Martín y le cuenta, entre otras cosas, que es el confesor de su hermana.

Después de este encuentro casual entre Lucila, el cura y el hermano de Domiciana, el narrador de este *episodio* -que ya no es el Marqués de Baramendi-, hace el siguiente comentario, seguido de unas reflexiones de la moza sobre el sacerdote y sus relaciones con Domiciana: «¡Fecunda creadora es la madre Fatalidad! » (1639 a). A la madre Fatalidad le endilga entonces Galdós la serie de coincidencias que constituyen precisamente la intervención que él inventó para transformar al regicida histórico en personaje novelesco, sin dejar de moverle dentro del ámbito histórico. Tenemos aquí entonces uno de los mejores ejemplos que ilustran la observación que Ricardo Gullón hace en su artículo «La historia como materia novelable»¹⁴¹. Escribe Gullón: «Los personajes históricos actúan en la obra imaginativa como estímulos y representaciones de la invención y no como extraídos de otro mundo e interpolados en el novelesco; no son incrustaciones en una taracea, sino partes vivas de un conjunto orgánico cuya creación presupone y postula su presencia» (pág. 23).

Ya hemos hecho referencia al enredo novelesco que incluye como protagonistas a Lucila y a Domiciana, con el militar Gracián haciendo papel de vértice en ese triángulo. Como Lucila se da cuenta muy pronto de que la que creía su amiga es la responsable de la desgracia en que se encuentra, decide un día ir a visitarla para sacarle la verdad, si no por las buenas, por las malas -para lo cual lleva consigo un cuchillo, —139→ —140→ pues está dispuesta a matar a Domiciana, si viene al caso-. La entrevista no tiene éxito. La cerera, más lista que Lucila, la envuelve en una red de mentiras, y aprovechándose de un momento de descuido de parte de la moza, le quita el cuchillo. Lucila sale derrotada de casa de Domiciana, habiendo dejado atrás el arma con la que creyó que podría obtener satisfacción.



Iglesia de San Justo (Basílica de San Miguel), donde el cura Merino solía decir sus misas.
[Página 139]

Es de este incidente de donde surge el interés de Lucila por el cura Merino. Habiéndose enterado de que éste era confesor de su enemiga, la moza veía en él «al depositario de aquella negra conciencia, al que había sido como espejo en el que el alma de la traidora se mirara» (1639 a).

Llega a tanto la desesperación de Lucila que un día en la iglesia delira creyendo que don Martín «la miró con fijeza casi desvengonzada». En ese momento de delirio sostiene con él el siguiente diálogo imaginario: «Sí, don Martín: yo soy, yo soy la víctima de aquel crimen, soy la pobre mujer engañada, robada. Esa ladrona esa farisea, esa Judas, me quitó lo que yo amaba... ¿Verdad que fue gran felonía y una maldad que no tiene perdón? ¿Verdad que era justicia matarla? ¿Verdad que no debí flaquear cuando llegué a ella con el cuchillo?» (1639 a), le pregunta. Y en su propia imaginación cree escuchar la respuesta de Merino: «Sí, mujer, Domiciana merecía la muerte. Y tú, zángana, ¿por qué no la aseguraste bien?» (1639 b). Este pasaje contiene ironías en varios niveles: en primer lugar, el cuchillo que Lucila quiso utilizar para matar a Domiciana y vengar así la injusta y vil acción de que había sido víctima, es el mismo que utilizará el cura más tarde para su intento de regicidio. (Recuérdese que Domiciana, quien se había apoderado de esa arma, se la regala a su confesor, junto con otros objetos, cuando se marcha de la cerería y se va a vivir a Palacio.) Así, se aprovecha Galdós de esa fecunda fuente creadora, «la madre Fatalidad». Este origen estrictamente novelístico del cuchillo que utilizó Merino para su atentado no es de lo más sutil que don Benito haya inventado. Tiende más bien al folletín. Hay, sin embargo, ironías mucho más sutiles que se descubren en este mismo pasaje. Tengamos en cuenta el paralelismo que crea aquí Galdós entre los dos atentados. Tanto Lucila como Merino perpetran un crimen por creerse víctimas de una injusticia: La Ansúrez, de manos de Domiciana; el cura, del Estado, al cual critica acervamente en su «Filosofía Político-

Moral». (Sabemos, por su propia declaración, que don Martín Merino compró el cuchillo, que utilizó en el atentado en el Rastro y con la intención de matar a Narváez, a la Reina Madre -María Cristina- o a Isabel, cuando ésta llegase a su mayoría de edad. En los tres ve símbolos responsables de esta injusticia de la que él se cree víctima.)

Ambos, Lucila y Merino, intentan llevar a cabo su proyectado crimen y ninguno de los dos logra el éxito, ya sea por debilidad a último momento o, en el caso del cura, por no atreverse o no haber podido rematar a la reina después de asestarle la primera puñalada. Lo cierto es que las palabras que Lucila se imagina, que el cura Merino le dirige, son de una ironía muy sutil: «¿Verdad que no debí flaquear cuando llegué a —141→ —142→ ella con el cuchillo, y que fui muy necia en salir dejándola viva?», le pregunta la moza, a lo cual responde el cura: «Sí, mujer, Domiciana merecía la muerte. Y tú zángana, ¿por qué no la aseguraste bien?» ¿Estará aquí el prudente don Benito utilizando su inventiva novelesca para expresar, en una forma casi subliminal, los reproches que algunos -incluso él- pudieron hacerle a Merino por no haber llevado a cabo con éxito su intentado regicidio? No me atrevo a dar una contestación categórica, pero sí sé afirmar que las palabras atribuidas al cura son intencionadamente irónicas en este pasaje.



Pasadizo «Arco del Triunfo», antiguamente «Callejón del Infierno».
[Página 141]

V

Con motivo de un préstamo que el padre de Lucila pretende negociar con Merino para montar un negocio, envía a su hija a hablar con el cura y es así como ésta tiene ocasión de visitarle en su casa situada en el pasadizo «que oficialmente se llamaba», nos dice Galdós, y que se llama todavía, añadimos nosotros, «Arco de Triunfo», antiguamente *Callejón del Infierno*. (Esta última ironía no es de Galdós, sino de la fecunda madre Fatalidad. Efectivamente, el cura Merino vivía, para el año 52, en el número 2 de dicho callejón o pasadizo.)

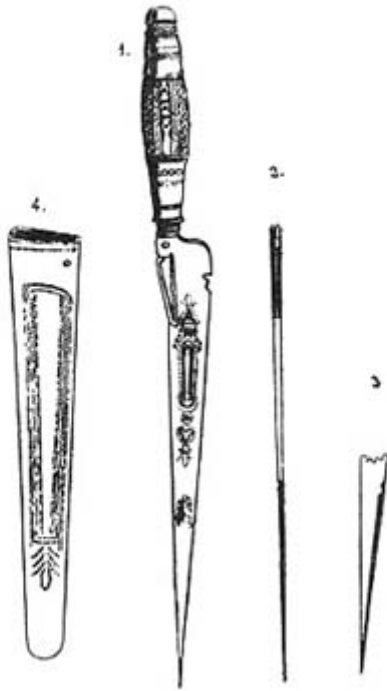
Montesinos se maravilla del ámbito en que coloca Galdós al regicida y comenta, después de citar por entero la descripción de la estancia: «Parece una acotación de teatro, descripción minuciosa de cómo debe montarse la escena. O más bien, pues

muchas de esas cosas no hubieran podido verse en el teatro, guión para una película de minucioso realismo»¹⁴².

Es en esta ocasión cuando el cura le muestra a Lucila los regalitos que le dejó Domiciana, entre los cuales reconoce la moza su cuchillo. «Es precioso -le dijo don Martín-. Vea usted qué punta más afilada... Es fino, de Albacete, con grabados árabes en los costados...» (1641 b). Una gacetilla publicada en el periódico durante el proceso había sugerido que el cuchillo del crimen tenía en su hoja «varias alegorías que convendrá descifrar porque, según opinión de personas entendidas en la materia, encierran cierta significación»¹⁴³. Este dato tan peregrino, lo utiliza Galdós para particularizar la descripción del cuchillo que él, claro, había visto reproducido en el capítulo correspondiente del libro de don Ángel Fernández de los Ríos. En el mismo libro encuentra don Benito la fuente para la descripción detallada que en el capítulo XXV de este *episodio* nos da del rostro de Merino. El retrato del natural, publicado por don Ángel, originalmente en su periódico *Novedades*, fue de nuevo reproducido en su libro. Veamos la descripción que nos ofrece Galdós y comparémosla con el retrato:

Lucila le miró, observando el marcado resalte de los pómulos que a la luz brillaban, redondos con un deslucido barniz de santo viejo: observó también las dos grandes arrugas que descendían de la nariz chata hasta unirse con las comisuras —143→ —144→ —145→ de los delgados labios, y la extensa curva que éstos formaban cayendo por sus extremidades... No entendía Lucila el lenguaje gráfico de aquel rostro, en el cual algo había de momia con vida, y lo que más claramente pudo descifrar en él, a fuerza de deletrearlo, era un inmenso desdén de todo el Universo.

(1642b, 1643a)



Cuchillo que utilizó el cura Merino en su atentado.
[Página 143]



Retrato del cura don Martín Merino, hecho del natural.
[Página 144]

VI

Veamos, por último, la prudencia de don Benito en no mencionar ni citar directamente el texto del panfleto de Merino titulado «Filosofía Político-Moral la Conciencia: discurso de oposición al partido Narváez para la próxima legislatura»¹⁴⁴.

Después de los excelentes estudios que se han hecho durante los últimos años sobre la posición política de Galdós, sobre todo los de Peter Goldman, que han procurado esclarecer ciertas imputaciones que Antonio Regalado había hecho sobre el liberalismo de don Benito, creo que podemos ponernos de acuerdo en que si hay algo que puede sacarse en claro de la lectura de los *episodios* es que el pueblo español ha sido víctima constante de sus malos gobernantes. O, dicho de otra manera, que éstos no han sabido responder a la constante lealtad de que este pueblo ha sido capaz a través de su historia.

Al leer la «Filosofía Político-Moral» de Merino nos damos cuenta inmediatamente de que es esta misma idea fundamental la que informa este tratado y la que le da cierta coherencia. «El pueblo español» -escribe Merino hacia el principio- «no necesita más historia que la de cuarenta años a esta parte para presentar al mundo como sublime modelo de lealtad para con sus reyes, luchando, dando y conservando dos veces el cetro,

ya contra el poderío del siglo, y ya sobrenadando de sus disensiones domésticas. Sólo el abuso e inmoralidad de los malos consejeros han sido capaces de causar una leve oscilación en su constante respeto por sus reyes». Y luego añade su tesis: «Me propongo demostrar que el Gobierno de España desde 1843 es acaso el más inmoral, el más violento y vicioso de cuantos han sido llamados gobiernos en el mundo» (260 b).

Si bien es posible que Galdós no hubiese ido tan lejos, creemos que para la fecha en que escribe su cuarta serie de *episodios* estaba fundamentalmente de acuerdo con esta concepción. De otra manera no podríamos explicarnos su evolución hacia el republicanismo socialista.

Galdós tiene el tino, sin embargo, de no dejar que sus *episodios* se conviertan en ningún momento en voceros directos de sus ideas políticas -para eso escribió artículos periodísticos-. De ahí la importancia de suplementar nuestra lectura de sus novelas con sus declaraciones y análisis políticos publicados separadamente -como Goldman nos ha recomendado- para así alcanzar una idea más exacta de su verdadero pensamiento político-social en una época determinada. En sus novelas y episodios nos presenta situaciones dramatizadas y desarrolladas de tal —146→ modo que podamos vislumbrar sus actitudes -pero nunca en forma directa y explícita-. La novela debe conservar a toda costa su integridad genérica, a pesar de su interés por la interpretación de la historia.

Es posible asegurar, entonces, que Galdós no cita en ningún momento partes completas del texto de la «Filosofía Político-Moral». Eso sí, saca de él ideas fundamentales, y con ellas logra no sólo redondear la caracterización novelística que hace de este personaje histórico, dándole así dimensiones profundas, sino también insinuar mucho de la filosofía que informa el texto del regicida. Veamos cómo analiza Montesinos los aspectos de la personalidad anómala del cura: «Un usurero ávido, pero desafortunado; un resentido, por eso y por otras causas; un cura, cura de pies a cabeza, liberal por resentimiento. Todo admirablemente trabado, acaba por parecer un gran símbolo de la futilidad de ese resentimiento español que nunca ha podido traducirse en acción fecunda, siempre perdido por la senda de la exasperación cainita» (190-91).

Y, sin embargo, es decir, a pesar de este posible simbolismo apuntado por Montesinos, todos estos aspectos mencionados por él en su análisis del carácter del cura Merino, y que el crítico ha sacado directamente de los correspondientes *episodios*, pueden documentarse -como lo he comprobado yo- yendo a las fuentes históricas. Todo lo que dice Montesinos sobre el personaje Merino corresponde, punto por punto, con lo que revelan los datos sobre el personaje histórico.

Veamos brevemente unos ejemplos de cómo incorpora Galdós algunas de las ideas de la «Filosofía Político-Moral» de Merino, sin tener que hacer referencias directas ni siquiera a la existencia de ese texto:

Las bellezas bíblicas y poéticas son ineficaces y estériles -nos dice el Merino histórico-, y los discursos, aunque fundados en la más venerable autoridad, son erróneos si no concluyen contra el lujo y el abuso del poder y de los palaciegos. A escándalo del espíritu del siglo analizado, no resiste nadie ni nada más que la justicia y la moderación de parte de los Gobiernos, y especialmente refrenando el lujo

mientras haya descubiertas obligaciones de justicia.

(260 a)

Don Benito pone en boca de su don Martín el siguiente parlamento en el que el cura da consejos a Lucila, y en el que encontramos muchas de las ideas del regicida expresadas con mucha más coherencia que en el párrafo citado:

«[...] por vosotras, por vuestros perifollos y el lujo... *asiático* que gastáis, están ahora los hombres públicos tan corrompidos...», y más tarde añade:

«No sueñes con amor de hombre, ni con paz... mientras no haya justicia y se dé a cada cual lo suyo... Donde no hay justicia, donde todo es iniquidad, ¿qué sacas con lamentarte?... Todo es aquí tiranía, todo es dominio de los malos sobre los buenos, opresión del pobre por el rico, y del débil por el fuerte... Los mandones le quitan a uno la camisa, y encima hay que darles las gracias porque no nos han quitado los calzones...» (1643 a-b). Todas estas son ideas compartidas por el Galdós —147→ de 1903, pero que él pone aquí en boca del excéntrico Merino, porque, efectivamente, las ideas venían de este curioso clérigo, cuya personalidad histórica aún hoy día nos intriga.

Oigamos cómo en su tratado se refiere Merino al ejército -«los mandones» mencionados por Galdós en el párrafo citado-:

Los lazos sociales están de hecho disueltos en España desde que mandan el general Narváez y sus satélites; es decir, la gente armada contra los indefensos; las clases consumidoras contra las productoras, los empleados que están para el servicio de los contribuyentes, contra los que les dan la subsistencia, los representantes y tutores contra los propietarios: en una palabra, todo está a merced del sable.

(265 b)

En uno de los momentos de mayor celo revolucionario en este *episodio*, Galdós pone en boca del cura los siguientes conceptos:

La justicia está en manos de los fuertes, y los fuertes no usan más que en provecho propio y en vituperio y perjuicio del humilde, del pobre, del limpio de corazón. Pero los fuertes caerán algún día..., vaya si caerán... No hay ídolo de barro que resista a un buen empujón... Muchos que nos espantan por poderosos nos harían reír si de un golpe los tiráramos al suelo y viéramos que son armadura de caña forrada de papeles; Y más nos reiríamos si al hacerlos rodar de una patada, viéramos que ya por dentro, por dentro..., se

los van comiendo los ratones...

(1642 b)

Estas palabras nos muestran, muy a lo vivo, el temple revolucionario y los arrestos del cura Merino y, además, nos preparan para el momento culminante de su proceso, donde Galdós nos lo pinta, ya del natural, tomando todos sus datos, punto por punto, que tenía a su disposición en las fuentes ya indicadas.

Veamos, por ejemplo, cuán retórico puede ser el histórico regicida cuando en su tratado proyecta la gloria futura que algún día obtendrá quien se decida a poner fin con su propia mano a la tiranía reinante:

Pero ya es tiempo de venir al punto capital de mis meditaciones, al gran nudo gordiano del siglo XIX, y aun haría mejor en decir a las naciones: «¡Señores, el hombre y el Estado que está destinado a desatarlo, reunirá en sí solo más mérito histórico que reunidos Moisés, Numa y Augusto; tendrá más mérito que Semíramis, Ciro, Alejandro, y con razón podrá atribuírsele todo el mérito de los seres mitológicos, el de todos los legisladores griegos y romanos!» No hay que admirarse ni escandalizarse: será el nuevo y eficaz Mesías: y este es caso de todas las cien bocas de la poesía profana, el de exclamar invitando a los cielos y a la tierra, como cuando Moisés iba a trazar el cuadro de las maravillas del Criador: *Audite coeli quae loquor, audeat terra eloquia oris mei*: porque invoca la justicia y la paz...

(623 b)

Todo esto lo encontramos en *Los duendes de la camarilla* -capítulos XXXI y XXXII- cuando Galdós pinta al cura en conversación con Ansúrez, el padre de Lucila, otra víctima del *establishment*. Cuando el viejo menciona que él, cansado como está de haber pasado toda su vida —148→ echando los bofes sobre la tierra, se sentiría feliz prestando dinero al ciento por ciento, lo cual él consideraría como «el mejor alivio de una vejez honrada», el cura Merino le para en seco:

«Alto ahí que a interés mucho más módico que el ciento he colocado yo mis ahorros y todo me lo han quitado los malos pagadores, amparados por la curia maldita» (1.661 b). Como D. Q. cuando en su presencia se mencionaba la caballería andante, el cura se destapa de la siguiente manera:

El usurero se cae también a los profundos abismos, como caerán el militar insolente que oprime a la nación, el contratista que le chupa la sangre, el ministro que ampara

tantas contumelias: caerán la hipocresía y la falsedad que han corrompido la honradez y buena fe de la nación española... y, debajo de todos, porque caerá el primero, veréis a Narváez, con toda su infernal caterva de generales... Pues mientras los cortesanos se hartan en banquetes, el pueblo cena pan seco, y por no tener para carbón, que vale como sabéis, a catorce reales, no pueden ni calentar agua para hacer unas tristes sopas... Desde que tomó Narváez las riendas de España no es más que un laberinto de todos los males, y ahí tenéis al empleado que se merienda al contribuyente, al policía que nos encarcela al menos descuido y al militar que por un triquitraque saca el chafarote y acuchilla a los ciudadanos.

«[...] Y la Justicia para castigar estos crímenes, ¿dónde está?», pregunta. Y luego añade: «El hombre que por la Providencia venga destinado a desatar este nudo ha de reunir en sí solo el mérito que tuvieron Moisés, Numa y Augusto... y aún es poco. Hay que agregar el mérito de Ciro, Semíramis y Alejandro...» (Y añadió Galdós de su colete): «No sabrán ustedes quién fue Numa, ni quién Ciro y la gran Semíramis; pero poco importa que no lo sepan» (1661 b-1662 a).

Todo esto que sale a relucir en el *episodio* como parte de una acalorada conversación sobre la situación española que sostienen dos resentidos, es, claro, mucho menos subversivo que un panfleto político como el que nos dejó escrito Merino, pero de mucho más efecto dramático, sin que las ideas pierdan su eficacia como diagnóstico de una situación.

En las últimas palabras que al final de la conversación citada pronuncia Merino, Galdós prepara el clima para que cuando un capítulo más tarde -el último de este *episodio*- se anuncia el regicidio y se menciona el nombre de quien lo perpetró, ni a nosotros los lectores ni a los Ansúrez, a quienes llega la noticia, nos sorprenda:

«La teología será dentro de mil años no más que lo que hoy es la mitología para nosotros. ¿Sabéis lo que es la mitología? Dioses, semidioses y héroes, todos movidos de las pasiones del hombre. Pues en eso concluirá la teología» (1662 b). (Similares conceptos había expresado el Merino histórico en presencia del sacerdote Puig y Esteve cuando éste le entrevistó estando el cura en capilla: «Quien sabe -fueron sus palabras-, si la teología será una mitología dentro de dos mil años, y si alguno de nosotros será un semidiós»)¹⁴⁵



«El Saladero», cárcel donde estuvo confinado Merino durante el proceso.

—150→



El cura Merino camino del patíbulo.

—151→

Juzgo otro gran acierto de Galdós -y un indicio más de su prudencia, tal y como nosotros definimos esta virtud al principio- el haber recogido estos conceptos expresados por Merino a Puig y Esteve, y más aún el haberlos combinado con los siguientes que son los últimos que escuchamos de boca suya antes de su atentado:

«El que a España regenerare necesitará, más que talento y más que el brillo de la llamada santidad, de un inmenso valor..., desprecio de la vida propia, así como de las ajenas. Ea, yo me voy...» (1662 b). Son precisamente estas cualidades las que se destacan durante el proceso del regicida, tanto en los documentos históricos como en el episodio *La revolución de Julio*, donde Galdós lo incorpora, en todos sus detalles, en los primeros capítulos.

Hemos comprobado, espero, que Galdós no necesitó defender al regicida, ni siquiera presentarlo bajo una luz favorable, para que el lector avisado se enterara de que este hombre excéntrico y tal vez demente que se llamó don Martín Merino y Gómez, representó una especie de *objective correlative* de las frustraciones que los españoles sintieron en un momento dado de su historia y que no osaron o no pudieron expresar directamente.

The University of Texas at Austin

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

[Facilitado por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes](#)

Sútese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#) www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). www.biblioteca.org.ar/comentario



editorial del cardo